

Acta No. 10

TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 7 DE MARZO DE 2025.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

La Secretaria General: Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 57 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el día **viernes 7 de marzo del 2025**, a partir de las **09H00**, en la sala de sesiones del GAD Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Autorización al Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde del cantón Puerto Quito, para formar parte de la Delegación Oficial de la AME para cumplir la "Agenda Paradiplomática Bogotá - Colombia 2025", del 11 al 15 de marzo de 2025, de acuerdo con la invitación realizada en el oficio Nro. AME-DE-2025-0180-O de 28 de febrero de 2025, suscrito por el Mgs. Esteban Marcelo Orellana Alvear, Director Ejecutivo de la AME.

4.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiente;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.

. Concejal Lenin Barragán, **presente**;

. Concejal Erika Jaramillo, **presente**;

. Concejala Mireya Valencia, **presente**;

. Concejal Rene Vélez, **presente**;

. Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **presente**;

. Alcalde Víctor Mieles, **presente**;

Se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: Bienvenidas y bienvenidos directores, concejales, queda instalada la sesión.

La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3- *Autorización al Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde del cantón Puerto Quito, para formar parte de la Delegación Oficial de la AME para cumplir la "Agenda Paradiplomática Bogotá - Colombia 2025", del 11 al 15 de marzo de 2025, de acuerdo con la invitación realizada en el oficio Nro. AME-DE-2025-0180-O de 28 de febrero de 2025, suscrito por el Mgs. Esteban Marcelo Orellana Alvear, Director Ejecutivo de la AME.*

El Señor Alcalde: Queda a consideración compañeros el punto, él AME nos envía una documentación dirigida directamente al alcalde, le estaba llamando a preguntar si es que podía delegar a alguien mas y no se puede, pero bueno en este caso les puedo comentar que los gastos van a cubrir la AME según tengo entendido ahí, ellos cubren esos gastos no sale de Gad municipal, los gastos que cubre de mi esposa eso cubro yo eso es personal que quede claro, porque ahí no cubre ni el municipio, ni de nadie, ninguna Institución cubren gastos de personas extras no, solo gastos específicamente de funcionarios del municipio, en este caso cuando viajen también los concejales saben viajar a otras partes cuando hay invitaciones, el Gad municipal solo cubren a los concejales porque a su esposa o esposo no les cubren.

Economista Walmore Jativa-Director Financiero: Quien expresa su saludo indica; que en la justificación si me gustaría que hagan aparte como viaja con su esposa, ya que le van a pedir justificativos, así como nosotros pedimos aquí el pasaje tiene que ser a nombre suyo solo de usted, porque muchas de las veces saben facturar los pasajes aéreos con usted o con su esposa,



Acta No. 10

eso no le van hacer valer, entonces tiene que decirle que le facturen aparte lo de su esposa señor alcalde, porque él AME le va ha pedir eso.

El Señor Alcalde: Secretaria por favor de lectura a la invitación.

La Secretaria General: Con oficio Nro. AME-DE-2025-0180-O de 28 de febrero de 2025, suscrito por el Mgs. Esteban Marcelo Orellana Alvear, Director Ejecutivo de la AME, realiza la INVITACIÓN PUERTO QUITO - "Agenda Paradiplomática Bogotá-Colombia 2025" del 11 al 15 de marzo de 2025, en el que señala textualmente:

Estimado señor Alcalde: La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), de conformidad con los Arts. 313 y 314 del COOTAD tiene, entre sus responsabilidades, representar a los 221 gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales y metropolitanos del Ecuador ante instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales para la promoción y construcción de un modelo de gestión local, descentralizado y autónomo, con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio, la asistencia técnica, la coordinación con otros niveles de gobierno y la cooperación internacional descentralizada.

En este contexto, me es grato hacer referencia a la invitación oficial a la "Agenda Paradiplomática Bogotá 2025", misma que se celebrará en la ciudad de Bogotá -

Colombia, del 11 al 15 marzo de 2025. Al respecto, con fecha 25 de febrero 2025, la Alcaldía de Bogotá, mediante su consejera Distrital de Relaciones Internacionales (E),

Pamela Tamara Pinto, remite a esta Asociación, una invitación que expresa: *"nos complace confirmar que el próximo 14 de marzo de 2025 junto a la Secretaría de la Mujer recibiremos a la comitiva de alcaldes y alcaldesas en Bogotá, con el propósito de*

dar a conocer de primera mano el modelo de las Manzanas del Cuidado implementado

en nuestra ciudad". En este contexto, me cumple llevar a su conocimiento que la Alcaldía de Bogotá ha promovido dicho espacio, con el propósito de propiciar un epicentro de reflexión y punto de encuentro de tomadores de decisiones, quienes conocerán de cerca los servicios integrales que tiene la citada iniciativa, para el bienestar y desarrollo de las cuidadoras y sus familias. Entre los servicios que podrán conocer los comisionados se incluyen:

1. Espacios de formación para el fortalecimiento de habilidades y oportunidades laborales;
2. Servicios de salud y bienestar, incluyendo actividades de autocuidado; y
3. Atención y cuidado infantil mientras las cuidadoras acceden a los servicios.

Por otro lado, en el marco de esta agenda, se ha identificado la necesidad de establecer reuniones estratégicas con actores clave en Bogotá. Por tal motivo, desde esta Asociación se ha planificado y confirmado reuniones de trabajo con la Embajada del Ecuador en Colombia y la Oficina Comercial del Ecuador en Bogotá.

Con estos antecedentes, esta Asociación, para cumplir de manera eficiente la presente Agenda Paradiplomática, se plantea que la fecha para los desplazamientos sean desde el 11 de marzo de 2025 (fecha de salida del Ecuador) hasta el 15 de marzo de 2025 (fecha de retorno al Ecuador).

En virtud de lo expuesto, de conformidad con los Arts. 54.n), 131 y 314 del COOTAD, esta Asociación se complace en poner en su consideración la presente invitación, para formar parte de la Delegación Oficial de la AME para cumplir la "Agenda Paradiplomática Bogotá 2025", prevista desde el 11 al 15 de marzo de 2025; la misma en caso de ser aceptada, contará con el pago de pasajes aéreos internacionales y viáticos al exterior (posterior a la presentación del informe respectivo). Por lo anterior, debo señalar que la AME, en cumplimiento de su mandato legal y estatutario, lleva a cabo un seguimiento continuo, de conformidad con las Normas de Control Interno, de la Contraloría General del Estado (CGE) y su normativa interna, de forma que las comitivas para el fortalecimiento de la gestión de las competencias municipales, particularmente de la cooperación internacional descentralizada y la representación del nivel de gobierno en el entorno nacional e internacional, según el modelo de Estado, bajo el principio de equidad territorial previsto en el Art. 3 del COOTAD concordante con el Art. 425 de la CRE, promueve la participación democrática y equitativa de todos sus miembros, en el contexto de la transmisión y puesta en práctica de los conocimientos y relacionamiento para:

Buenas prácticas y conocimientos adquiridos: Se solicita una descripción precisa de las buenas prácticas y conocimientos obtenidos durante la agenda paradiplomática. Esta información permitirá identificar oportunidades de implementación y adaptación en el contexto de la entidad.

Proyectos específicos a implementar: Se solicita información detallada sobre los proyectos específicos que se podrían implementar a partir de las experiencias y aprendizajes adquiridos



Acta No. 10

1 durante la agenda. Esta información permitirá evaluar la viabilidad y el potencial impacto de
2 dichos proyectos.

3 Proyectos específicos a implementar: Se solicita información detallada sobre los proyectos
4 específicos que se podrían implementar a partir de las experiencias y aprendizajes adquiridos
5 durante la agenda. Esta información permitirá evaluar la viabilidad y el potencial impacto de
6 dichos proyectos.

7 Resultados esperados: Se solicita información sobre los posibles resultados que se podrían
8 alcanzar con la implementación de los proyectos identificados o las buenas prácticas adquiridas.
9 Esta información permitirá establecer expectativas claras y medir el éxito de las acciones
10 emprendidas.

11 Desafíos identificados: Se solicita información sobre cualquier desafío o dificultad que podrían
12 surgir al momento de la implementación de los proyectos. Esta información permitirá anticipar
13 posibles obstáculos y establecer estrategias para superarlos de manera efectiva.

14 Fortalecer la coordinación con otros actores para identificación de alianzas estratégicas de
15 financiamiento y cooperación descentralizada en materia enmarcado en las
16 temáticas planteadas en la presente agenda paradiplomática.

17 Enfocar adecuadamente la suscripción de convenios colaborativos en el ámbito de sus
18 competencias, en concordancia con el Plan Nacional de seguridad ciudadana, los PDOyT y los
19 presupuestos municipales, enmarcados en las temáticas planteadas en la
20 presente agenda paradiplomática.

21 Una vez analizada la información en detalle, apreciaremos en alto grado se confirme su
22 participación mediante Oficio dirigido a esta Dirección Ejecutiva, hasta el día miércoles,
23 05 de marzo de 2025. Asimismo, agradezco que dicho documento sea remitido a los siguientes
24 correos electrónicos: luis.ortiz@ame.gob.ec; / copia: evelyn.llerena@ame.gob.ec;
25 josue.lopez@ame.gob.ec Adicionalmente, anexar a su confirmación los siguientes documentos:
26 Copia de su cédula de ciudadanía y pasaporte vigentes a la fecha; Número de teléfono y correo
27 electrónico de su asistente/asesor para coordinar los detalles logísticos de esta misión de trabajo.
28 Debo señalar que se convocará a su punto focal de coordinación a una reunión de trabajo virtual
29 que se realizará durante la semana del 06 de marzo de 2025.

30 Certificado de cuenta bancaria. Debe constar el número de cuenta bancaria de su autoridad, a
31 fin de realizar el pago de viáticos una vez concluida la citada agenda paradiplomática.

32 En caso de no recibir su confirmación oficial y adjuntos hasta la fecha indicada, se entenderá que
33 su autoridad no tiene interés en participar de la comitiva. En caso de cualquier duda o inquietud,
34 apreciaré se sirva tomar contacto con Evelyn Llerena, coordinadora de Cooperación (+ 593 98
35 455 7396).

36 Finalmente, una vez que haya participado en la Comitiva o Delegación AME, en un plazo
37 máximo de 45 días posteriores al cumplimiento de la "Agenda Paradiplomática Bogotá 2025",
38 deberá remitirse a la Dirección Nacional de Cooperación con copia a esta Dirección Ejecutiva, la
39 información referente a *"Buenas prácticas y conocimientos adquiridos, proyectos específicos a
40 implementar, resultados esperados y desafíos identificados"*. Esta data aquí requerida es
41 fundamental, con el fin de evaluar el impacto
42 de la participación de los miembros de la comitiva, e identificar lecciones aprendidas que puedan
43 ser compartidas con otras autoridades locales, que buscan mejorar la gestión y el desarrollo en
44 sus territorios.

45 Esta Asociación reconoce el valioso aporte de la comitiva en representación de nuestra
46 entidad y del municipalismo ecuatoriano, y estamos seguros de que su participación contribuirá
47 de manera significativa, al fortalecimiento de las capacidades municipales y al intercambio de
48 experiencias con actores relevantes a nivel internacional, y que, una vez que sus autoridades
49 retornen a sus Cantones, tendrán el compromiso realizar la
50 transferencia de conocimientos a través de la respectiva réplica hacia otros municipios y a
51 personeros de su Gobierno Cantonal, en favor del desarrollo del país y la gestión de las
52 competencias municipales. Hasta ahí el oficio señor alcalde.

53 **El Señor Alcalde:** Esta a consideración señores concejales.

54 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica:
55 Mociono la aprobación del punto 3 que dice, autorización al Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines,
56 Alcalde del cantón Puerto Quito, para formar parte de la Delegación Oficial de la AME para
57 cumplir la "Agenda Paradiplomática Bogotá - Colombia 2025", del 11 al 15 de marzo de 2025, de

Acta No. 10

acuerdo con la invitación realizada en el oficio Nro. AME-DE-2025-0180-O de 28 de febrero de 2025, suscrito por el Mgs. Esteban Marcelo Orellana Alvear, Director Ejecutivo de la AME, si es que tengo respaldo.

El Señor Alcalde: con el respaldo de la concejal Marisol Verdezoto y Mireya Valencia, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán. Quien expresando su saludo e indica: Bueno se va a un país socialista, **a favor**

Concejal Erika Jaramillo. Quien expresando su saludo e indica: Esperando como dice en la invitación, que el señor alcalde que esos conocimientos que vaya adquirir de esta agenda venga y la replique aquí en el municipio y así compartir esos conocimientos en los municipios del Noroccidente o a quienes los necesiten en este caso, **a favor**

Concejal Mireya Valencia. Quien expresando su saludo e indica: Señor alcalde deseándole un feliz viaje y que le vaya de la mejor manera que Dios lo Bendiga y que regrese a su sitio de trabajo, **a favor**

Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, señor alcalde desearle un feliz y bendecido viaje para usted y su familia, esperando que los conocimientos que los vaya adquirir haya también los replique aquí en nuestro gad para seguir trabajando en bienestar de nuestro querido cantón, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-053.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE AUTORIZAR AL SR. VÍCTOR ANTONIO MIELES PALADINES, ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PARA FORMAR PARTE DE LA DELEGACIÓN OFICIAL DE LA AME PARA CUMPLIR LA "AGENDA PARADIPLOMÁTICA BOGOTÁ - COLOMBIA 2025", DEL 11 AL 15 DE MARZO DE 2025, DE ACUERDO CON LA INVITACIÓN REALIZADA EN EL OFICIO NRO. AME-DE-2025-0180-O DE 28 DE FEBRERO DE 2025, SUSCRITO POR EL MGS. ESTEBAN MARCELO ORELLANA ALVEAR, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AME.

La Secretaria General: CUARTO PUNTO 4.- *Clausura de la sesión.*

El Señor Alcalde: Gracias compañeros, queda clausurada la sesión.



Firmado electrónicamente por:
VÍCTOR ANTONIO

MIELES PALADINES

Sr. Víctor Mieles Paladines
ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO



Firmado electrónicamente por:
PRISCILA MARIUXI

ORDONEZ RAMIREZ

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL